

1490 25 JUL -8 P1:49

CONTRALORÍA CIUDADANA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-008/2023

OFICIO: DA/206/2025

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca. Director de Obras Públicas. Gobierno Municipal de Guadalajara. P R E S E N T E.

> At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín. Jefe de Auditoria de la Dirección Jurídica de Obras Publicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente AOPG-008/2023. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CALLE 12, UBICADA ENTRE CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5 EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO" relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23" adjudicado a la empresa "KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V."; a través de una revisión documental y normativa.

En este sentido, una vez compilada toda la información inherente a la Auditoría AOPG-008/2022 y después de haber realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la misma, el Auditor responsable de este proceso determinó que se da por concluida, <u>SIN SALVEDADES</u>; por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9, fracción II, y 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículos 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223, fracciones II, III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; así como los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 07 de julio del 2025. "2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.

Director de Auditoria.

Dirección de Auditoría Contraloría Ciudadana

Gobierno de Guadalajara

Ing. Eduardo Romero García.

Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo





## CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

07/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-008/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 05 de enero de 2023.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 31 de agosto de 2023, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/168/2023 emitió la Orden de Auditoría AOPG-008/2023 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CALLE 12, UBICADA ENTRE CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5 EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23.		
CONTRATISTA	KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales (27 de marzo al 24 de junio del año 2023)		

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 01 de septiembre de 2023 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al C. Eduardo Romero García como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

## OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO**: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CALLE 12, UBICADA ENTRE CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5 EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23", adjudicada a la empresa "KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "90" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.



## CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN

07/07/2025

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-008/2023

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 01 de septiembre del año 2023 hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado 31 de agosto de 2023 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-008/2023, relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 01 de septiembre del mismo año, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

- Con el propósito de iniciar los trabajos de Auditoría, através del oficio DA/188/2023, notificado el 07 de septiembre de 2023 se realizó el requerimiento inicial de información a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara.
- 2.- Que Mediante oficio DOP/1940/2023, notificado el 28 de noviembre de 2023, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió en disco compacto información relativa a los Antecedentes de la obra, misma que consta en 391 fojas:
  - a) Convocatoria y bases. 70 fojas.
  - b) Propuesta técnica y económica. 267 fojas.
  - c) Acta de fallo. 32 fojas.
  - d) Garantía de cumplimiento. 4 fojas.
  - e) Designación de residente de obra. 2 fojas.
  - f) Designación de responsable de obra. 3 fojas.
  - g) Orden de trabajo. 1 foja.
  - h) Carta de renuncia al anticipo. 1 foja.
  - i) Póliza de Seguro de obra. 7 fojas.
  - j) Acta de entrega recepción del sitio. 1 foja.
  - k) Opinión positiva SAT. 2 fojas.
  - Opinión positiva IMSS. 1 foja.
- 3.- Que mediante oficio ACSOP/EST/970/2023, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 26 de febrero de 2024, la Dirección de Obras Públicas remitió documentos con información correspondiente a la Estimación 01, misma que consta en 172 fojas:
  - a) Acta de entrega recepción del sitio. 1 foja.
  - b) Factura. 1 foja.
  - c) Opinión positiva del SAT e IMSS. 3 fojas.
  - d) Detalle de estimación. 7 fojas.
  - e) Resumen de generador. 3 fojas.
  - f) Fotografía de generador. 19 fojas.
  - g) XML. 4 fojas.
  - h) Oficio de inicio de obra. 1 foja.
  - i) Estado de cuenta. 1 foja.
  - j) Caratula de estimación. 1 foja.
  - k) Generadores. 57 fojas.
  - I) Croquis del generador. 72 fojas.
  - m) Oficio de avance físico. 1 foja.
  - n) Validación. 1 foja.

-

H



## CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN 07/07/2025 ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-008/2023

DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23

- 4.- Que mediante oficio ACSOP/EST/1913/2023, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 15 de mayo de 2024, la Dirección de Obras Públicas remitió documentos con información correspondiente a la Estimación 02 finiquito, misma que consta en 61 fojas:
  - a) Oficio de término de obra. 1 foja.
  - b) Acta de recepción de obra. 1 foja.
  - c) Acta de extinción de derecho y obligaciones. 1 foja.
  - d) Factura. 1 foja.
  - e) Opinión positiva IMSS SAT. 3 fojas.
  - f) Detalle de estimación. 1 foja.
  - g) Resumen de generador. 1 foja.
  - h) Fotografía de generador. 2 fojas.
  - i) Sabana. 5 fojas.
  - j) Proyecto de obra terminada. 1 foja.
  - k) XML. 2 fojas.
  - I) Acta circunstanciada. 3 fojas.
  - m) Minuta de terminación de obra. 1 foja.
  - n) Fianza de vicios ocultos. 2 fojas.
  - o) Estado de cuenta. 1 foja.
  - p) Caratula de estimación. 1 foja.
  - q) Generadores. 2 fojas.
  - r) Croquis de generador. 8 fojas.
  - s) Memoria fotográfica de obra terminada. 5 fojas.
  - t) Bitácora. 17 foias.
  - u) Oficio de avance física. 1 foja.
  - v) Validación. 1 foja.
- **5.-** Que mediante oficio **DOP/418/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de abril de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió los siguientes documentos en 21 fojas:
  - a) Contrato de obra y sus anexos. 20 fojas.
  - b) Aviso de inicio de los trabajos. 1 foja.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

BSERVACIONES
20



# CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



	A DE ELABORACIÓN 07/07/2025		ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2023
DEPE	NDENCIA AUDITADA Direcció	n de Obras	Públicas del Gobierno Municipal o	de Guadalajara
	CONTRATO	DC	OP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23	
	ocumento de designación del Residente de ora.	X		
	ocumento de designación del Responsable Obra.	X		
9 Pro	oyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
	ograma de Ejecución y, en su caso, ecuación al Plan General de Trabajo.	X		
11 Or	den de Trabajo.	X		
12 Fa	ctura de Anticipo.		X	
13 Ga	arantía de Anticipo.		X	
14 Ca	arta de Renuncia al Anticipo.	X		
15 pa	eguro del personal, a cargo del contratista, ra la ejecución de la obra en términos de s leyes laborales.	х		
16 po	oliza de Seguro de la obra, que responda r daños a terceros y robo de materiales y uipo de instalación permanente.	X		
	ta de Entrega-Recepción del sitio para cio de los trabajos.	X		
18 Av	riso de Inicio de los Trabajos.	X		
	PROC	ESO DE E	JECUCIÓN	
1 Ca	aratulas de estimaciones.	X		
2 Fa	cturas de estimaciones.	X		
3 Re	esumen de estimaciones.	X		
	eneradores de obra (desglose, croquis y ografías).	X		
5 Co	ontroles de calidad y pruebas de laboratorio.		X	
	olicitud y autorización de precios traordinarios.	X		
	CONVENIOS MOD	DIFICATOR	RIOS O ADICIONALES	
1 Au	torización de modificaciones al proyecto.		X	
2 Au	itorización de Convenio Adicional.		X	
	stificación o Dictamen Técnico del provenio Adicional.		x	
4 Co	onvenio Modificatorio.		x	
	arantía de Cumplimiento del Convenio del Con		x	
	FINIQUITO	Y ENTREG	GA-RECEPCIÓN	
1 Bit	tácora de Obra.	X		
2 Fir	niquito.	X		
3 Re	eintegros.		X	

7



## CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN 07/07/2025		07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-008/2023
D	EPENDENCIA AUDITADA	Dirección de 0	Obras Públicas del Gobierno Municipal	de Guadalajara
CONTRATO			DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23	
4	Aviso de terminación de los tra por la contratista.	bajos emitido X		
5	Acta de Recepción de obra.	X		
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.			
8	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.			
	SUSPE	ENCIÓN, TERMINACI	ÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN	
1	Solicitud de terminación anticipa de la contratista.	ada por parte	X	
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X	
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
7	Resolución de rescisión del contrato.		X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.		X	
9	Acta circunstanciada de rescisión	n del contrato.	X	
10	Informe al Órgano Interno de suspensión, terminación a rescisión administrativa.	Control de la nticipada o	x	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO         FECHA DE RECEPCIÓN           ACSOP/EST/970/2023         26/02/2024		FECHA DE RECEPCIÓN		ESTIMACIÓN		PERIODO DE ESTIMACIÓN	
		Estimación 01		31/03/2023	28/04/2023		
ACSOP/EST/1913/2023		15/05/202	24 Estimació		ción 2 Finiquito	29/04/2023	29/03/2023
ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVA FINAN	Control of the last of the las	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	A-386	26/12/2023	73.82%		\$963,892.96	NO APLICA	\$1,661.88
2 Finiquito	A-368	08/11/2023	73.99%		\$2,272.14	NO APLICA	\$3.92

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.

\$1, 305,778.12 (un millón trescientos cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido.

AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.

No aplica.

1



## CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	07/07/2025	ORDEN DE AUDITORÍA AOPG-008/2023		
DEPENDENCIA AUDITADA Dirección de O		Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23			
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.		\$1, 305,778.12 (un millón trescientos cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE POR ANTICIPO.		No aplica.		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.		No aplica.		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR		\$1,665.80 (un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 80/10 M.N.).		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.		\$966,165.10 (novecientos sesenta y seis mil ciento sesenta y cinco pesos 10/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.		\$339,613.02 (trescientos treinta y nueve mil seiscientos treo pesos 02/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría no arrojó observaciones.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN CALLE 12, UBICADA ENTRE CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE 5 EN LA COL. FERROCARRIL DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", relativa al contrato "DOP-PAV-MUN-CON-CSS-174-23", adjudicada a la empresa "KP CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "90" días naturales comprendido del 02 de agosto del año 2023 hasta el 28 de febrero del año 2024 y con un monto contratado de "\$1, 305,778.12 (un millón trescientos cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-008/2023 concluye SIN SALVEDADES.

### RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
4.	frat.	or 15th	
Eduardo Romero García.	Jorge Luis Buenrostro Vázquez.	José Alberto Sánchez Castellanos.	
Auditor Responsable.	Jefe de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.	